

RESOLUCIÓN N° 928/09

EXPEDIENTE. N° 6.045/09

Salta, 20 de Octubre de 2009

VISTO: El pedido de fs. 16, efectuado por la alumna **Natalia Paola MAMANI**, D.N.I. N° 33.232.668, L.U. N° 518.409, mediante el cual solicita se reconsidere el informe de fs. 8 de la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales, aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy por asignatura afin de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Res. N° 273/09 Art. 2°, no se otorgó equivalencias de la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales por las asignaturas Filosofía y Sociología a la alumna Natalia Paola Mamani.

Que, a fojas 17 la profesora Lidia Elbirt de Naón, obra el informe reconsiderando su informe de fs. 8 respecto de la asignatura Sociología.

Que la Comisión de Docencia a fs. 19 ratifica la decisión de la docente antes mencionada.

Que las Resoluciones N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° 420/00 y modificatorias Res. N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establece normas al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- DEJAR SIN EFECTO el Art. 2° de la Res. 273/09 en lo que se refiere a la asignatura Sociología por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO N° 2.- Otorgar a la alumna **Natalia Paola MAMANI**, L.U. N° 518.409, **equivalencia total** de las asignatura **Introducción a las Ciencias Sociales: Nota: 2 (dos)**, fecha: 27/12/07, Libro: CP4, Acta: 632, **Nota: 2 (dos)**, fecha: 18/03/08, Libro: CP4, Acta: 752, **Nota: 2 (dos)**, fecha: 05/08/08, Libro: CP5, Acta: 867, **Nota: 5 (cinco)**, fecha: 25/11/08, Libro: CP6, Acta: 974, aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Economicas de la Universidad Nacional de Jujuy según el certificado parcial de estudios que obra a fs. 2 del presente expediente, por la asignatura optativa cultural **Sociología**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003:

ARTICULO N° 3.- Hágase saber a la srta. Natalia Paola MAMANI, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/ndc

lv

[Firma]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LONZ
SECRETARIA ACADEMICA



[Firma]
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO